

134

Gonzalo

03 ENE. 2006

14h

DIRECCION:

Ed. Río Amazonas (Fnte. al H. Alameda Real)
Av. Amazonas Nº 477 y Roca
Séptimo Piso - Of. Nº 703 - 705 - 707
Teléfonos: 2504.826 - 2504.778 - 2503.216
QUITO - ECUADOR

**SUAREZ & ASOCIADOS S. C.
ESTUDIO JURIDICO**

Dr. Fabián Suárez Tinajero
Abg. Mauricio Suárez Checa
Dr. Pablo Mora Suárez
Dra. Amada Almeida
ABOGADOS

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE COMPAÑIAS
PRESENTE.-**

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

06 ENE. 2006

ESCANEAR

PM

11h

De mi consideración:

Dr. Pablo Santiago Mora Suárez, en mi calidad de abogado de la compañía **REYNABEL CIA. LTDA.** ante Ud. respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto se servirá encontrar una copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que realizaran varios socios de la compañía mencionada, otorgada en la Notaría 21 del Dr. Marco Vela Vasco el 10 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de septiembre del mismo año.

Particular que me permito informar a usted para los fines consiguientes.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,


Dr. Pablo Mora Suárez
ABOGADO
MAT. 3777 C.A.U.
C.I. 170852622-1


JESUSA MALLO LOPEZ
PRESIDENTE REYNABEL CIA. LTDA.
REP. LEGAL SUBROGANTE

1 c/u participacion OK

OK. Ingresada 2006/01/05 JLo



Quito - Ecuador

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO

Notario

NOTARIA 21

**TERCERA
COPIA DE LA ESCRITURA**

De CESION DE PARTICIPACIONES

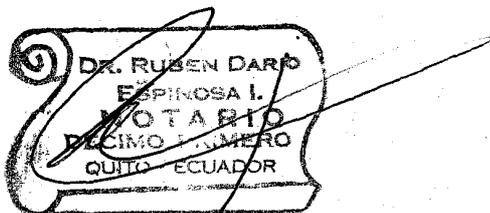
Otorgada por SAIF MICHAEL SAIF MACAROUN Y OTRO

A favor de JUAN CARLOS VILLARRUEL BOHORQUEZ

Parroquia USD \$ 7.500,00

Cuantía

Quito, a 10 de AGOSTO del año 2004



Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402
Telfs.: 2986-818 / 2986-080



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SAIF MICHAEL SAIF MACAROUN
Y OTRO

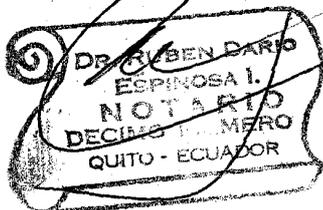
A FAVOR DE: JUAN CARLOS VILLARRUEL
BOHÓRQUEZ

CUANTÍA: USD \$ 7.500,00

DI: COPIAS

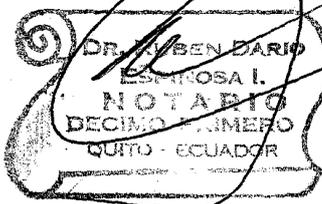
MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) ~~Saif Michael Saif Macaroun, soltero;~~ (2) ~~William Francisco Villarruel Bohórquez;~~ (3) ~~Maria Felicia Jumbo Jima, casados;~~ (5) ~~Juan Carlos Villarruel Bohórquez,~~ por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legaimente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de



participaciones al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor Saif Michael Saif Macaroun y el señor William Francisco Villarruel Bohórquez conjuntamente con su cónyuge la señora Maria Felicia Jumbo Jima a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará los cedentes; y, por otra parte el señor Juan Carlos Villarruel Bohórquez, también por sus propios derechos, a quien para los mismos efectos se le llamará el cesionario.- Los comparecientes son de estado civil soltero y casado/ en su orden los cedentes casados y el cesionario, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía REYNABEL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dos.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el seis de agosto del dos mil cuatro, según se desprende de la certificación emitida por el señor Gerente General que como documento habilitante se adjunta, autorizó a los socios señor Saif Michael Macaroun y William Francisco Villarruel Bohórquez a fin de que cedan la totalidad de sus participaciones sociales que poseen en la compañía razón de tres mil y cuatro mil quinientos de un dólar cada una. respectivamente a favor del señor Juan

Carlos Villarruel Bohórquez, determinándose de esta forma que los señores Saif Michael Saif Macaroun y William Francisco Villarruel Bohórquez que dejan de ser socios de la empresa.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores Saif Michael Saif Macaroun y William Francisco Villarruel Bohórquez ceden y dan en perpetua enajenación a favor del señor Juan Carlos Villarruel Bohórquez, la totalidad de las participaciones sociales, que cada uno posee en la compañía REYNABEL CIA. LTDA.- CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones que el cesionario señor Juan Carlos Villarruel Bohórquez, paga a los cedentes es el siguiente: Al señor Saif Michael Saif Macaraoun la suma de tres mil dólares por las tres mil participaciones y al señor William Francisco Villarruel Bohórquez la suma de cuatro mil quinientos dólares por las cuatro mil quinientas participaciones, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto los cedentes.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los señores Saif Michael Saif Macaroun y William Francisco Villarruel Bohórquez declaran que, mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, dejan de ser socios de la compañía REYNABEL CIA. LTDA., por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Doctor Pablo Mora Suárez, matrícula número tres mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,

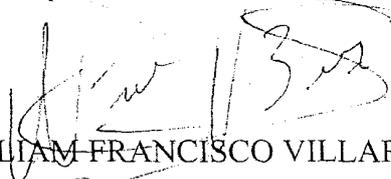


leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



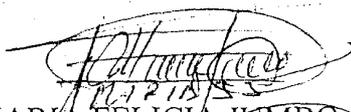
SAIF MICHAEL SAIF MACAROUN

C.C. 690606686-5



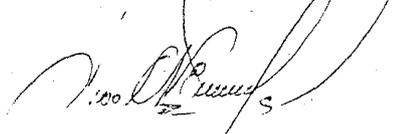
WILLIAM FRANCISCO VILLARRUEL BOHÓRQUEZ

C.C. 171152490-8



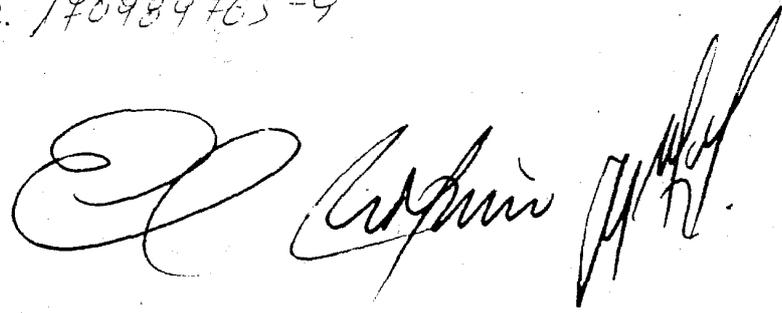
MARIA FELICIA JUMBO JMA

C.C. 190080864-4



JUAN CARLOS VILLARRUEL BOHÓRQUEZ

C.C. 170989763-9



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "REYNABEL CIA. LTDA."**

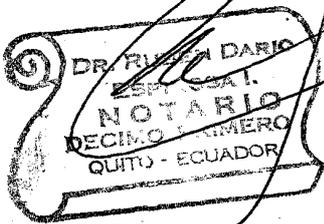
En Quito DM hoy día 6 de agosto del 2004 siendo las 17h00 en las oficinas de la compañía REYNABEL CIA. LTDA., ubicada en la avenida Amazonas No 842 y Veintimilla, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "REYNABEL CIA. LTDA.", con la presencia del señor Juan Carlos Villarruel en su calidad de Gerente General de la compañía "REYNABEL CIA. LTDA" y los socios señores Jesusa Mallo López viuda de Pereira, el señor William Francisco Villarruel Bohórquez y señor el Saif Michael Saif Macaroun, quienes representan el 100% del capital social. Por encontrarse presente la totalidad de socios y por tanto encontrándose el quórum necesario y reglamentario, deciden de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, para lo cual preside la reunión el señor presidente de la compañía William Francisco Villarruel Bohórquez y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Jesusa Mallo López viuda de Pereira y proceden a tratar el siguiente y único punto del orden del día que es la CESION DE PARTICIPACIONES:

CESION DE PARTICIPACIONES

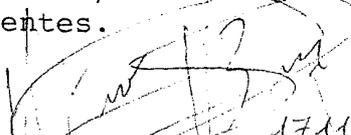
Toma la palabra el Sr. Saif Michael Saif Macaroun quien manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía en la cantidad de 3.000 de un dólar cada una, que representa además el 20% del capital social de la empresa.

Por su parte el Sr. William Francisco Villarruel Bohórquez, tiene de igual manera el deseo de ceder el total de sus participaciones que posee en la compañía en la cantidad de 4.500 de un dólar cada una que representa el 30% del capital social de la empresa.

A su vez el Sr. Juan Carlos Villarruel Bohórquez en su calidad de Gerente General tiene el interés en adquirir dichas participaciones de los socios mencionados. Por su parte la Sra. Jesusa Mallo en su calidad de socia renuncia al ejercicio de su derecho preferente, dejando en libertad que el Sr. Juan Carlos Villarruel Bohórquez pueda adquirir la totalidad de las participaciones que ceden los señores Saif Michael Saif Macaroun, y William Francisco Villarruel Bohórquez, lo cual es aceptado unánimemente por todos los socios, y autorizan que se eleve a escritura pública la presente transferencia.



Sin otro punto que tratar el Presidente de la Compañía concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y leída que fuera es aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las 17h40. Para constancia firman los asistentes.


171152490-8
WILLIAM FRANCISCO VILLARUEL BOHORQUEZ
PRESIDENTE


JESUSA MALLO LOPEZ VIUDA DE PEREIRA
SOCIO
SECRETARIA AD-HOC


090606686-5
SAIF MACAROUN SAIF MICHAEL
SOCIO


JUAN CARLOS VILLARRUEL BOHORQUEZ
GERENTE GENERAL
REYNABEL CIA LTDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190020864-4

JUMBO JIMA MARIA FELICIA

ZAMORA CHI/YANZATZA/YANZATZA

04 NOVIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0543 00223 F

ZAMORA CHINCHIEP YANZATZA

YANZATZA 1970

[Signature]

FORMA DEL CEBULADO

ECUATORIANA***** E333314222

NACIONALIDAD NO DACT

CASADO WILLIAMS FRANCISCO VILLARRUEL

SECUNDARIA EMPLEADO

PASCUAL JUMBO JIMA

ISIDORA FELICIA JIMA

QUITO 27/10/2003

27/10/2015

FORMA No. REN Pch 0836413

[Signature]

PULLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2000

171152490 8 0129- 179 0320718

VILLARRUEL BOHORQUEZ WILLIAMS FRANCISCO

FICHINCHA QUITO

SAN ROQUE

00000046 DUPLICADO USD 6

DR. RUBEN DARIO
ESTRINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PARRAlero
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170989763-9
 VILLARRUEL BOHORQUEZ JUAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS *** 1.969

FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO RES. CIVIL 104 12210

FICHINCHA/QUITO

LUGAR DE RESIDENCIA CONZACER/QUITO 69

Juan Villarruel

FABRICA DE CEDULACION

IND.DACT.

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS ACCIONES VILLARRUEL

MARIANA DE JESUS BOHORQUEZ

29/03/99

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 134435

NO

FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

177-0129

1709897639

CEDULA No. VILLARRUEL BOHORQUEZ JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

PROVINCIA

SAN ROQUE

PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171152490-8

VILLARUEL BOHORQUEZ WILLIAMS FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 NOVIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
025-0142 16968 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V3344V2244

NACIONALIDAD
CASADO MARIA FELICIA JUMBO JIMA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.
CARLOS ALCIDES VILLARUEL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTANA DE JESUS BOHORQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/05/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
04/05/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1009573
Pch
[Signature]
PULGAR




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 24 de Noviembre del 2002 0320488
190020864 4 0014- 219

JUMBO JIMA MARIA FELICIA

NAPO	ARCHIDONA	
ARCHIDONA	ARCHIDONA	
SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	6
00000200	** TOTAL **	14

DR. RUBEN DARI
ESP. OSA I.
NOTARIO
DECIMO NUMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090606686-5

SAIF MACAROUN SAIF MICHAEL

19 JUNIO 1.949

CIBARO

17 262 00262

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 88

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444414242

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

MICHAEL SAIF

ADRA MACAROUN

QUITO APELLIDO DE 15/12/97

15/12/2009 PEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 0961319

FORMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55 - 0061 NUMERO 0906066865 CEDULA

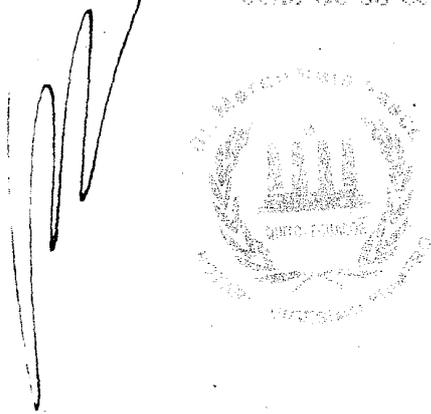
SAIF MACAROUN SAIF MICHAEL

APellidos y Nombres QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA LA FLORESTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mi en la fecha de ello contero esta TENCERA
 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y
 fecha de su celebracion -

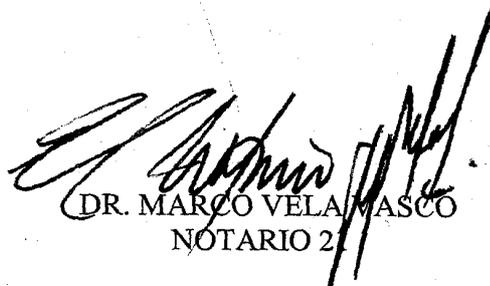


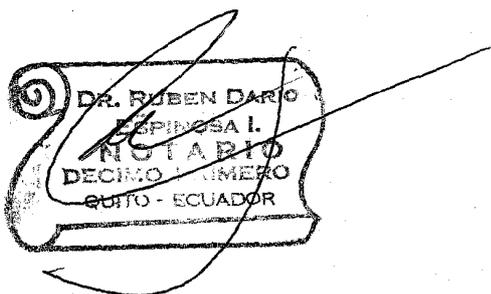
[Handwritten Signature]

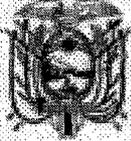
DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

RAZÓN: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la compañía "REYNABEL CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 4 de marzo de 1996.- Quito, 3 de septiembre del 2004.-


DR. MARCO VELASCO
NOTARIO 2





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1235 del REGISTRO MERCANTIL de trece de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2036, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía "REYNABEL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 8 fojas útiles, sellada y rubricada por el suscrito notario, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, de lo que doy fe.

Quito, - 2 ENE. 2006

Rubén D. Espinosa Idrobo



**DR. RUBÉN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**